

**CONVOCATORIA PÚBLICA****ELF No. 46-45921/2021****Contratación de Servicio de Seguros Generales**

La Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. convoca a las Empresas del rubro legalmente establecidas a presentar sus propuestas para la **Contratación de Servicio de Seguros Generales** de acuerdo al siguiente detalle:

REQ.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	SEGUROS GENERALES	Global	1

Los proponentes interesados deberán realizar previamente un depósito bancario no reembolsable de Bs. 500.00 (QUINIENTOS 00/100 BOLIVIANOS) en la cuenta abajo mencionada; en caso de haber comisiones por gastos de transferencia, estas deberán correr por cuenta del proponente.

Nombre del Beneficiario: **ELFEC S.A.**
 Número de cuenta del beneficiario Bs.: **300-0014248**
 Banco del beneficiario: **Banco Nacional de Bolivia**

Una vez realizado el depósito bancario, deberán inscribirse retirando el Pliego de Condiciones y su Factura, presentando para ello una copia del depósito bancario, fotocopia del NIT y fotocopia de la certificación electrónica vigente del NIT de su empresa, del **15 al 22 de septiembre de 2021**, en nuestras oficinas ubicadas en la Av. Heroínas N° 0686 - Gerencia de Administración y Finanzas (Secretaría de Departamento Administrativo), en los siguientes horarios:

Lunes a Viernes

• De 09:00 a 16:00

o vía correo electrónico adjuntando copia del depósito bancario, copia del NIT, copia de la certificación electrónica vigente del NIT de su empresa y datos de contacto a la siguiente dirección licitaciones@elfec.bo con asunto **ELF No. 46-45921/2021 "Contratación de Servicio de Seguros Generales"** hasta el **22 de septiembre de 2021**.

Las propuestas de las empresas inscritas, deberán ser presentadas en sobre cerrado, con el rótulo **ELF No. 46-45921/2021 "Contratación de Servicio de Seguros Generales"**, en Secretaría del Departamento Administrativo hasta horas 16:00 del día lunes 27 de septiembre de 2021.

Cochabamba, septiembre de 2021

*EMPRESA SUPERVISADA Y REGULADA POR LA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DE ELECTRICIDAD Y TECNOLOGÍA NUCLEAR (AETN) 999/12-IX

**CONVOCATORIA PÚBLICA****ELF No. 48-43801/2021****Contratación de Servicio de Residente de Obra Eléctrico (Proyecto electrificación Rural FASE VI Villa Tunari)**

La Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. convoca a las Empresas del rubro legalmente establecidas a presentar sus propuestas para la **Contratación de Servicio de Residente de Obra Eléctrico (Proyecto electrificación Rural FASE VI Villa Tunari)** de acuerdo al siguiente detalle:

REQ.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	Prestación de servicios de Residente de obra eléctrico	Residentes	3

Los proponentes interesados deberán realizar previamente un depósito bancario no reembolsable de Bs. 200.00 (DOSCIENTOS 00/100 BOLIVIANOS) en la cuenta abajo mencionada; en caso de haber comisiones por gastos de transferencia, estas deberán correr por cuenta del proponente.

Nombre del Beneficiario: **ELFEC S.A.**
 Número de cuenta del beneficiario Bs.: **300-0014248**
 Banco del beneficiario: **Banco Nacional de Bolivia**

Una vez realizado el depósito bancario, deberán inscribirse retirando el Pliego de Condiciones y su Factura, presentando para ello una copia del depósito bancario, fotocopia del NIT y fotocopia de la certificación electrónica vigente del NIT de su empresa, del **15 al 22 de septiembre de 2021**, en nuestras oficinas ubicadas en la Av. Heroínas N° 0686 - Gerencia de Administración y Finanzas (Secretaría de Departamento Administrativo), en los siguientes horarios:

Lunes a Viernes

• De 09:00 a 16:00

O vía correo electrónico adjuntando copia del depósito bancario, copia del NIT, copia de la certificación electrónica vigente del NIT de su empresa y datos de contacto a la siguiente dirección licitaciones@elfec.bo con asunto **ELF No. 48-43801/2021 "Contratación de Servicio de Residente de Obra Eléctrico (Proyecto electrificación Rural FASE VI Villa Tunari)"** hasta el **22 de septiembre de 2021**.

Las propuestas de las empresas inscritas, deberán ser presentadas en sobre cerrado, con el rótulo **ELF No. 48-43801/2021 "Contratación de Servicio de Residente de Obra Eléctrico (Proyecto electrificación Rural FASE VI Villa Tunari)"**, en Secretaría del Departamento Administrativo hasta horas 16:00 del día lunes 27 de septiembre de 2021.

Cochabamba, septiembre de 2021

*EMPRESA SUPERVISADA Y REGULADA POR LA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DE ELECTRICIDAD Y TECNOLOGÍA NUCLEAR (AETN) 999/12-IX



Concejo Municipal de Cochabamba

CONVOCATORIA PÚBLICA**DISTINCIONES EN HOMENAJE A LA MUJER BOLIVIANA - 1ra. PUBLICACIÓN**

El Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Municipal Cochabamba; en conmemoración al día de la Mujer Boliviana y el día Municipal de la Niña y Adolescente Mujer, de conformidad a la "Ley Municipal de Distinciones en Homenaje a la Mujer Boliviana" No. 0305/2018 de fecha 06 de septiembre de 2018, **CONVOCA** a las Instituciones Públicas y Privadas, Organizaciones Sociales, Control Social, Juntas Vecinales, Sindicatos Agrarios o Transporte, Asociaciones Gremiales, Organizaciones Estudiantiles, Organizaciones de Niñas, Niños y Adolescentes y población en general de la jurisdicción del Municipio Cercado - Cochabamba, a postular nombres de mujeres, niñas y adolescentes, que se destacan en la lucha diaria, demostrando liderazgo y lucha contra la violencia a la mujer, en espacios sindicales, políticos, sociales y otros que contribuyen al desarrollo de la sociedad y progreso en cuanto al respeto de los derechos de la mujer, para obtener una sociedad equitativa e igualitaria. Las distinciones a ser otorgadas en homenaje a la Mujer Boliviana en fecha 11 de octubre del presente año, son las siguientes:

I. DISTINCIÓN "ADELA ZAMUDIO"

Será concedida a una mujer que se haya destacado y contribuido de manera extraordinaria en la defensa de los derechos y de la equidad de género.

REQUISITOS:

- Distinciones oficiales, premios y/o reconocimientos que avalen su aporte en beneficio de la mujer y sus derechos.
- Historia de Vida y/o Curriculum Vitae que avalue su trayectoria.
- Fotocopia de Cédula de Identidad de la postulada.

II. DISTINCIÓN "MARY JUSTINIANO MOLINA"

Será otorgada a tres mujeres que se destacaron con su liderazgo dentro del Control Social, Junta Vecinal, Sindicatos Agrarios o Transporte y/o Asociaciones Gremiales.

REQUISITOS:

- Copia Legalizada del Acta de Posesión de la Organización que pertenece o perteneció.
- Postulación de la Organización a la que pertenece o perteneció.
- Historia de Vida y/o Curriculum Vitae que avalue su trayectoria (organización de talleres, lucha por los derechos humanos).
- Fotocopia de Cédula de Identidad de la postulada.

III. DISTINCIÓN "JUANA AZURDUY DE PADILLA"

Será otorgada a dos mujeres profesionales, que desde su actividad, se han destacado contra las adversidades de género aun presentes en la sociedad, logrando desarrollar en pleno su profesión, alcanzando a ocupar cargos de liderazgo o representación destacada, en Instituciones Públicas y Privadas.

REQUISITOS:

- Documento que avalue su cargo de Representación Institucional.
- Postulación de la Institución Pública o Privada a la que pertenece o perteneció.
- Historia de Vida y/o Curriculum Vitae que avalue su trayectoria.
- Fotocopia de Cédula de Identidad de la postulada.

IV. DISTINCIÓN "GENOVEVA RIOS"

Será conferida a dos niñas (Cercado I y II) y dos adolescentes mujeres (Cercado I y II), destacadas por su liderazgo en las Organizaciones Estudiantiles y Organizaciones de Niñas, Niños y Adolescentes.

REQUISITOS:

- Documentación que acredite su condición de Representante de Organizaciones Estudiantiles y Organizaciones de Niñas, Niños y Adolescentes.
- Postulación de la Organización a la que pertenece.
- Historia de Vida documentada.
- Fotocopia de Cédula de Identidad de la postulada.

RECEPCIÓN Y REGISTRO

Las propuestas para obtener las Distinciones: "ADELA ZAMUDIO", "MARY JUSTINIANO MOLINA", "JUANA AZURDUY DE PADILLA" y "GENOVEVA RIOS", deberán ser dirigidas a la Presidenta del Concejo Municipal de Cochabamba, Dra. Marilyn Carol Rivera Peralta mediante nota escrita, acompañada con la documentación de respaldo, según los requisitos exigidos para cada distinción. El periodo de recepción y registro comprende a partir del día **Miércoles 15 de septiembre** al **Miércoles 29 de septiembre de 2021** hasta horas 16:00 p.m., impostergablemente. Para mayor información sobre los requisitos, acudir a la Comisión Especial de la Mujer Niñez y Adolescencia o a la Comisión Tercera de Desarrollo Humano y Culturas del Concejo Municipal, Plaza 14 de Septiembre (acera norte) esquina calle España.

Cochabamba, 12 de septiembre del 2021.

999/12-IX

Opinión

EDICIÓN IMPRESA

y suplementos para toda la familia

jueves
Para la familia



viernes
Para el ingenio



Y en todas las ediciones
CLASIFICADOS
con oferta y demanda de trabajo

La Educación Alternativa no supone sólo procesos educativos de aula, sino que busca la optimización de las prácticas cotidianas de trabajo a partir de conocimientos experiencias o saberes populares.